JB Pritzker, *Governor*

Illinois Department of Human Services

Grace B. Hou, *Secretary*

100 South Grand Avenue East ● Springfield, Illinois 62762
401 South Clinton Street ● Chicago, Illinois 60607

ORIENTACIÓN PARA LOS CERTIFICADOS DE FACTURACIÓN DE CCAP

(Emitido el 15 de mayo de 2020)

El 17 de marzo de 2020, el DHS emitió la Políza de Exención de Asistencia Temporal antes de que los fondos de Ayuda Federal estuvieran disponibles a través de la Ley de Ayuda, Ayuda y Ayuda Económica Coronavirus (CARES). El 6 de abril de 2020, el Programa de protección de cheques de pago (PPP) se puso a disposición a través de CARES. El 27 de abril de 2020 se puso a disposición una segunda ronda de financiación y se aceptarán solicitudes hasta que se agoten los fondos. Algunos de ustedes han solicitado este financiamiento y lo apreciamos enormemente. Cada dólar federal que recibe a través de estos recursos reduce la dependencia de los fondos estatales. Nuestro objetivo es utilizar primero todos los fondos federales disponibles y luego recurrir a los recursos estatales para mantenerlo financiado.

Si ha recibido fondos del PPP, es necesario tener en cuenta que IDHS sólo le puede reembolsar los gastos que no están cubiertos por el PPP. PPP puede ser utilizado para cubrir los gastos de personal, alquiler, servicios públicos y los intereses hipotecarios. Si usted es CCAP servicios abiertos y que ofrecen como un proveedor de cuidado infantil de emergencia, IDHS le pagará por la atención que ha proporcionado en mayo y junio. Si está facturando a IDHS por los servicios de CCAP que no se proporcionaron debido a la baja asistencia (menos del 80% de los días elegibles para CCAP) o porque su programa está cerrado, es posible que deba hacer un ajuste en su certificado de facturación antes de enviarlo a IDHS para el pago . No puede usar dos conjuntos de fondos (PPP y CCAP) para cubrir los mismos gastos. IDHS no le preguntará cuánto recibió en fondos PPP, pero debe considerar lo siguiente antes de enviar su certificado de facturación CCAP a IDHS:

- ¿Cuáles son mis gastos mensuales promedio para mi programa?
- ¿Qué porcentaje de mis gastos mensuales promedio están cubiertos por los pagos de CCAP?
- · e PPP y durante qué período de tiempo?
- ¿Cómo debo ajustar mis certificados de facturación CCAP para no duplicar gastos?

La situación de cada proveedor es diferente, por lo que no podemos proporcionar instrucciones específicas, pero a continuación hay ejemplos de posibles ajustes que puede hacer a sus certificados de facturación CCAP si cerró o tuvo poca asistencia:

$ 60,000 Gastos - $ 30,000 Fondos de préstamos PPP $ 30,000 Balance de gastos $ 40,000 Promedio de ingresos CCAP ($ 10,000) Reducir la factura CCAP $ 30,000 Solicitar gastos	Los fondos PP se utilizan primero para gastos. Hay un balance de $ 30,000. CCAP por lo general trae en $ 40.000 mensuales. CCAP necesita ser reducido por $ 10.000 o 25% para cubrir el balance de los gastos. Esto se puede hacer de 2 maneras: por no facturar para algunos niños aprobados (facturación de 0 días de asistencia para las familias suficientes para igualar el 25% de la facturación total mensual) o la reducción de días elegibles, según sea necesario, (si hay 20 días elegibles FT, factura de 15 días en la columna asistido. Si hay 18 días elegibles FT, factura por 13 FT y 1 PT en la columna asistido).
$ 20,000 Gastos - $ 5,000 fondos de préstamos PPP $ 15,000 Balance de gastos $ 10,000 de ingreso promedio de CCAP $ 5,000 Balance de gastos	Los fondos PPP se utilizan primero para gastos. Hay un saldo de $ 15,000. CCAP generalmente trae $ 10,000 mensuales. No se necesita ningún ajuste ya que CCAP no excede el balance de los gastos. El proveedor puede facturar todos los días elegibles.
$ 10,000 Gastos - $ 10,000 fondos de préstamos PPP $ 0 Balance de gastos	Los fondos PPP se utilizan primero para gastos. No quedan gastos restantes. El proveedor no debe presentar una factura CCAP ya que no quedan gastos restantes después del uso de los fondos PPP.

La Asistencia de desempleo pandémico (PUA) estará disponible a partir del 11 de mayo. Si usted es un propietario único, un contratista independiente, un trabajador por cuenta propia (principalmente proveedores de hogar con licencia y exentos de licencia) y no está abierto y brinda atención, es posible que desee solicitar PUA en lugar de reclamar una exención de asistencia para los servicios de CCAP. Si está recibiendo PUA, ya que no está proporcionando el cuidado de niños, usted no será capaz de CCAP factura.

LO QUE DEBE HACER PARA PAGAR POR LOS SERVICIOS DE CCAP EN MAYO Y JUNIO Complete la encuesta en **https://fasurveyccap.inccrra.org/**

Si su programa recibió un préstamo perdonable del Programa federal de protección de cheques de pago (PPP) y usted fue cerrado o tuvo poca asistencia, haga lo siguiente:

- Complete el formulario de exención de asistencia.
- Certifique que no está facturando al estado (CCAP) por los mismos gastos que están cubiertos por los fondos federales de ayuda de PPP. La declaración de certificación estará en el formulario de exención
- Escriba el número de días que está facturando por cada niño en el certificado después de que se hayan realizado los ajustes necesarios. Por favor, haga una nota en el certificado de si está solicitando el pago por días adicionales no autorizados en el certificado basado en la asistencia del niño para el mes.
- exención de asistencia al Informe del Certificado de Cuidado Infantil y envíelo por correo a su CCR & R. **Si envía los certificados a más de un CCR & R, por favor envíe todos los certificados al CCR & R que normalmente conseguir la mayoría de los certificados**.
- El CCR & R procesará los certificados en función de la cantidad de días que informó sobre el certificado para cada niño.
- El CCR & R se comunicará con usted si tienen preguntas sobre su formulario de exención de asistencia completado o certificado (s) de facturación.
- Los proveedores de hogar con licencia que están haciendo un ajuste debido a PPP no deben ingresar a la facturación a través del sistema de pago telefónico IVR. En su lugar, los proveedores de hogar con licencia deben enviar todos los certificados y su formulario de Exención de asistencia a un CCR & R para su procesamiento para garantizar que se ingresen correctamente.

Si su programa no recibió un préstamo perdonable del Programa federal de protección de cheques de pago (PPP), haga lo siguiente:

- Complete el formulario de exención de asistencia si tuvo menos del 80% de asistencia para niños CCAP.
- Indique si actualmente está abierto y proporcionaron servicios de cuidado de niño de emergencia o si está cerrado.
- Complete los días de asistencia para cada uno de los niños que figuran en el certificado de facturación
- Engrape el formulario de exención de asistencia al informe del Certificado de Cuidado Infantil y envíelo a su CCR & R. Si normalmente envía por correo los certificados a más de un CCR & R, asegúrese de adjuntar un formulario de exención de asistencia a cada uno.
- Si el formulario de exención no se envía con los certificados, solo se pagarán los días atendidos.

Por favor, envíe todas las preguntas / comentarios / inquietudes a DHS.CCAP.PPP@illinois.gov.